



Programación módulo: Intervención socioeducativa con jóvenes

Ciclo	Animación Sociocultural y Turística
Curso	2º
Módulo	Intervención socioeducativa con jóvenes

La presente programación se acoge a lo establecido en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden ECD/82/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.

CONTEXTUALIZACIÓN

En el presente curso se encuentran matriculados en el curso de 2º del Ciclo 5 alumnos, con edades comprendidas entre los 19 y los 27 años. La procedencia de los alumnos es Melilla en su totalidad. 3 alumnos son repetidores, y 2 proceden de 1º.

Una alumna repite con el Proyecto, dos, deben cursar la FCT y el Proyecto, y otros dos, cursarán 2º completo, exceptuando módulos por convalidar.

1. COMPETENCIAS

Las competencias profesionales, personales y sociales del Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística que se fomentan con ese módulo se encuentran recogidas en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de y se fijan sus enseñanzas mínimas, siendo las que se relacionan a continuación:

a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.

c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.

d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.

e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.

g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y

ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. CONTENIDOS BÁSICOS

Según la Orden ECD/82/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, los contenidos de este módulo son los siguientes:

a) Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes:

La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. Características.

Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.

Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico: Planes de juventud. La educación no formal en las políticas de juventud. Objetivos educativos. Características y funciones. Importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.

Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.

Reconocimiento de la educación no formal. Procedimientos.

b) Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud:

Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven: Métodos de detección de necesidades formativas. Estrategias, técnicas, instrumentos y recursos.

Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal. Características específicas. Dinámicas y metodologías de aprendizaje.

Diseño de proyectos formativos. Actividades formativas.

Análisis de métodos de educación activa. Participación como sistema de aprendizaje: Valoración de la importancia de la educación no formal en el desarrollo de las actitudes de participación.

Tipos de acciones formativas: Estrategias para la toma de decisiones. Orientación y asesoramiento. Sensibilización. Motivación a la participación.

Criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.

La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.

Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

c) Organización de acciones formativas:

Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal. Papel y funciones. El educador de calle.

El trabajo en equipo con formadores: Coordinación, metodologías y gestión. Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas. Posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.

Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa: Redes europeas, estatales y autonómicas. Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes. Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes. Funciones. Estrategias para el trabajo en red. Identificación de objetivos, necesidades y demandas de formación comunes.

Espacios de encuentro destinados a la población joven: El servicio de información juvenil como espacio educativo. Los espacios destinados a la creatividad. Otros.

Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.

d) Desarrollo de acciones formativas en educación no formal:

Ámbitos de intervención socioeducativa: Alfabetización informacional (ALFIN).

Desarrollo de habilidades sociales. Educación en valores. Educación intercultural. Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía. Prevención de conductas de riesgo. Prevención de la violencia de género. Bases de la formación en procesos de emancipación. Otros.

Realización de acciones formativas: Fuentes documentales y de recursos.

Selección y elaboración de materiales. Organización de infraestructuras y materiales. Estrategias y pautas de actuación en el trabajo con jóvenes.

Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

e) Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes:

Evaluación participativa en la educación no formal: Estrategias, técnicas e instrumentos. Estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal. Elaboración de

protocolos y registros de evaluación de actividades formativas. Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones. Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.

La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes: Indicadores y criterios de calidad. Valoración de la importancia de la participación de las personas destinatarias en el proceso de evaluación.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
- b) Se ha interpretado el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal.
- c) Se ha analizado el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.
- d) Se han valorado las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de las personas destinatarias.
- e) Se han identificado los procedimientos de reconocimiento de la educación no formal.

2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido técnicas e instrumentos para identificar necesidades y demandas formativas de la población joven.
- b) Se ha descrito el proceso de enseñanza–aprendizaje en la educación no formal.
- c) Se han descrito dinámicas y metodologías de aprendizaje que posibiliten la adquisición de conocimientos que contribuyan al desarrollo de actitudes.
- d) Se ha argumentado sobre la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de participación en una sociedad democrática.

- e) Se han diseñado estrategias formativas de orientación y asesoramiento que proporcionan recursos para la toma de decisiones.
- f) Se han establecido criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.
- g) Se ha incorporado la perspectiva de género en el diseño de las acciones formativas.
- h) Se ha valorado la intervención socioeducativa con los jóvenes desde la educación no formal como un recurso para su desarrollo integral.

3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el papel de los agentes formativos en la educación no formal.
- b) Se ha analizado el trabajo en red y los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas a nivel europeo, estatal y autonómico.
- c) Se han diseñado estrategias para el trabajo en red.
- d) Se han establecido espacios de encuentro accesibles a la población joven.
- e) Se han identificado objetivos, demandas y necesidades de formación comunes a diferentes servicios de información juvenil.
- f) Se han descrito las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación y coordinación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
- g) Se han seleccionado herramientas para la difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y comunicación.
- h) Se han descrito las funciones de los centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.

4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ámbitos de intervención socioeducativa con jóvenes desde la educación no formal.
- b) Se han realizado actividades dirigidas a la intervención socioeducativa con jóvenes en diferentes ámbitos.
- c) Se han seleccionado temas de interés para la juventud.

- d) Se han seleccionado fuentes y recursos documentales para el desarrollo de las acciones formativas.
- e) Se han seleccionado infraestructuras y materiales acordes con los objetivos de la intervención.
- f) Se han establecido procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales, teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación.
- g) Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas.
- h) Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.

5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.
- b) Se ha seleccionado el sistema de evaluación, en función de la actividad de formación desarrollada.
- c) Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.
- d) Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones formativas.
- e) Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.
- f) Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de las acciones formativas.
- g) Se han identificado las estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- h) Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.

4. METODOLOGÍA

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la

intervención, promoción y difusión y gestión de la calidad de intervención socioeducativa con jóvenes.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de información.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza–aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El trabajo en equipo para:
 - Elaborar y aplicar instrumentos que permitan detectar las necesidades y demandas formativas de los jóvenes.
 - Diseñar, organizar, implementar y evaluar, en situaciones reales o simuladas, acciones formativas dirigidas a colectivos de personas jóvenes.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para:
 - La búsqueda de información y recursos para el desarrollo de las acciones formativas.
 - La creación de redes de trabajo.
 - La difusión de acciones formativas.

Se diseñarán proyectos de intervención por parte del alumnado para poner en práctica los conocimientos fundamentales del módulo.

4.1.MATERIALES CURRICULARES

Para el trabajo docente como guía de contenidos fundamentales, se partirá de la organización del libro De la Fuente, P.L., & Amigo, A. (2018). Intervención socioeducativa con jóvenes. Editorial Síntesis, Madrid. Los contenidos serán traducidos al inglés y se proporcionará material al alumnado, artículos científicos, que complementen los contenidos del libro, por lo que se trabajará con material bibliográfico. Además se solicitará al alumnado la búsqueda y análisis de información.

El acceso a base de datos permitirá al alumnado acceder a artículos científicos sobre la animación sociocultural y turística y el contenido subyacente al título, por lo que el alumnado tendrá que ampliar el contenido necesario a través de búsquedas de información, entrevistas, visitas a diferentes instituciones, etc.

La plataforma de trabajo para el intercambio de material, será Moodle y Telegram.

4.2.ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y MATERIALES

Los espacios a utilizar serán el aula asignada, los diferentes patios y pistas del centro, el aula de informática, la biblioteca y aquellas instituciones que serán visitadas.

Los materiales que serán utilizados serán los siguientes:

- Pizarra digital y tradicional
- Mobiliario del aula.
- Tableta del docente
- Material fotocopiable para el alumnado

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como se establece en la ley educativa, atendiendo al principio de equidad en educación, se trabajará para respetar los ritmos de aprendizaje y las diferencias del alumnado.

Por otro lado, la presente programación se adapta al entorno socio-productivo de la ciudad,, así como el fomento de una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, el cumplimiento de normas de calidad, la creatividad, la innovación, la igualdad

de géneros y el respeto a la igualdad de oportunidades, el diseño para todos y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad, tal y como se establece en el artículo 9, del capítulo 3 de la Orden ECD/82/2013, de 23 de enero.

Además, esta programación aboga por una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, tal y como se establece en el mismo capítulo normativo.

5.1.MULTICULTURALIDAD

La multiculturalidad está presente en el aula por la idiosincrasia de la ciudad. En el módulo se fomentará la interculturalidad entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado. Con este fin se trabajarán juegos y bailes típicos y populares de las distintas culturas, además de cuentos, retahílas, poesías, etc. y se fomentará la reflexión sobre las características de las diferentes culturas presentes en la ciudad.

5.2.COEDUCACIÓN

La coeducación será fomentada y promovida por el diseño de grupos de trabajo mixto, haciendo uso de la igualdad entre hombres y mujeres, trabajando por la equidad de sexos y géneros, teniendo estos principios presentes en el día a día del aula y en el diseño de proyectos, así como en la puesta en práctica del alumnado de las diferentes dinámicas.

5.3.DE ACCESO O DE INCLUSIÓN

A pesar de que el centro fue construido hace más de 20 años, cuenta con las medidas necesarias de acceso para aquellas personas con diversidad funcional. El acceso a las aulas y a las diferentes instalaciones se hará posible por las rampas, ascensor y adaptaciones que se han llevado a cabo.

Se diseñarán itinerarios inclusivos para el alumnado con diversidad funcional en las salidas y visitas realizadas.

6. UNIDADES TEMÁTICAS

Todos estos contenidos son organizados en las siguientes unidades de trabajo, siguiendo como guía el libro de texto de la editorial Síntesis:

Primer trimestre

Unidad de trabajo 1: Introducción a la intervención socioeducativa y su concepto.

- 1.1. Qué es la intervención socioeducativa
- 1.2. Características de la intervención socioeducativa
- 1.3. Legislación juvenil en los tres ámbitos territoriales
- 1.4. La intervención socioeducativa y la educación no formal

CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.

Unidad de trabajo 2: Diseño de las acciones formativas.

- 2.1. Análisis del territorio e identificación de las demandas socioeducativas.
- 2.2. Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.
- 2.3. Características específicas: metodologías de educación activa.
- 2.4. Diseño de proyectos formativos. Actividades formativas.
- 2.5. Dinámicas de aprendizaje.
- 2.6. Criterios de accesibilidad y diseño en las acciones formativas.
- 2.7. La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.
- 2.8. Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

Actividades complementarias:

Salidas a los diferentes barrios de la ciudad para el análisis del territorio sobre las instituciones dedicadas a la población joven y el entorno sociocultural de cada barrio.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.

Unidad de trabajo 3: Metodología de las acciones formativas.

- 3.1. Los agentes formativos en la educación no formal
- 3.2. Trabajo en equipo y trabajo colaborativo.
- 3.3. Técnicas en equipo y trabajo colaborativo.
- 3.4. Trabajo en red.
- 3.5. Espacios de encuentro para la población joven.

Actividades complementarias:

Salidas a los diferentes barrios de la ciudad para el análisis de las instituciones dedicadas a la población joven y el entorno sociocultural de cada barrio.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.

Segundo Trimestre

Unidad de trabajo 4: Ejecución de acciones formativas.

- 4.1. Acciones formativas en educación no formal.
- 4.2. Fuentes y recursos para abordar acciones formativas.
- 4.3. Elección de equipamientos.
- 4.4. Clima de trabajo y trabajar con jóvenes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.

Unidad de trabajo 5: Evaluación de las acciones formativas.

- 5.1. Estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
- 5.2. Evaluación participativa en la educación no formal.
- 5.3. Indicadores en la intervención socioeducativa con jóvenes.
- 5.4. Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas.
- 5.5. Estrategias y técnicas de análisis de datos.
- 5.6. Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.
- 5.7. Evaluación como elemento de calidad en la ISEJ. Evaluación para la mejora.
- 5.8. Valoración del proceso de participación de los jóvenes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

7. EVALUACIÓN

7.1. Procesos

Para la evaluación del alumnado se llevará a cabo una evaluación inicial, continua y final.

La evaluación inicial será una toma de contacto con el alumnado para conocer el nivel de conocimientos conceptuales y sobre todo procedimentales sobre los contenidos del módulo, y no formará parte de la calificación del módulo.

La evaluación continua será llevada a cabo a través de la valoración de los progresos durante todo el curso escolar, implicando al alumnado en su mejora, haciéndoles partícipes de su proceso, a través de pruebas orales, entrega de material, etc.

La evaluación final de cada trimestre será llevada a cabo con la valoración de un trabajo grupal, escrito y exposición y una prueba escrita de los conocimientos teóricos.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará a través de la valoración de los criterios de evaluación a partir de las actividades evaluadas y calificadas, que podrán ser 1 por criterios, o una que englobe varios criterios de evaluación.

7.2. Criterios de calificación

a) Convocatoria Ordinaria

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La nota necesaria para aprobar el módulo será de un 5 sobre 10.
- Los alumnos deberán obtener una nota igual o superior a 4 en cada uno de los criterios de evaluación.
- La no presentación de un trabajo o prueba será puntuado como 0 en ese o esos criterios de evaluación asociados.
- Se calificará a los alumnos una vez por trimestre, al final del mismo, siendo la evaluación final la media de las tres evaluaciones de que consta el curso.
- Copiar en exámenes o trabajos será un cero e implicará también un cero en el criterios de evaluación correspondiente
- Para aprobar el módulo tendrán que tener las tres evaluaciones aprobadas.

Los criterios de calificación son los siguientes:

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación valdrán un 100% de la nota final y la ponderación según la forma de valorarlos será la siguiente:

- Trabajos y prácticas individuales y grupales asociadas a criterios de evaluación relacionados con competencias prácticas y técnicas: 70%
- Evaluaciones escritas individuales asociadas a criterios de evaluación conceptuales: 30 %

Si el trabajo se realiza en horas de clase y el alumno no ha asistido por una causa justificada podrá entregar el trabajo que le sea solicitado para sustituir el realizado en clase.

Las normas del aula serán las siguientes:

- Participación activa, respetuosa y responsable en clase.
- Puntualidad y asistencia regular.
- Traer el material y las tareas o actividades solicitadas.
- mantener las instalaciones y cuidar y respetar las instalaciones y el material así como utilizarlo con mesura.
- Respetar a los compañeros y compañeras y al profesorado.

- Evitar actitudes inadecuadas en clase (comer en clase, el móvil, decir palabrotas, ensuciar, dejar desordenada la clase).
- Asistir a excursiones y actividades prácticas propuesta.
- La falta de respeto a los compañeros o al profesor o cualquier otra falta de disciplina por parte del alumnado que se considere grave, conllevará el suspenso inmediato de la parte actitudinal.

b) Convocatoria Extraordinaria

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo.

Aquellos alumnos o alumnas que falten un determinado porcentaje de horas (el 20% sin justificar), no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse mediante convocatoria extraordinaria.

A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La evaluación de la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen escrito teórico-práctico de los contenidos del módulo, de los trabajos prácticos, de las exposiciones realizadas en clase, y de las tareas de clase, entregado todo con anterioridad a la prueba global.

Si desde comienzo de curso no acuden a clase, y superan el 25% de faltas (34 horas), causan baja del ciclo, sin derecho a examinarse.

7.3. Instrumentos

Los instrumentos utilizados para la evaluación del alumnado serán los siguientes:

- Cuaderno del profesor, con registro de participación, elaboración de tareas, materiales, etc.
- Rúbricas de los trabajos o lista de control y prácticas grupales e individuales, así como de las exposiciones.
- Pruebas escritas y orales de los conocimientos teóricos.
- Lista de control de evaluación del cuaderno del alumnado

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias serán las siguientes:

- Visitas y colaboraciones con asociaciones sin ánimo de lucro.
- Charlas de profesionales de la intervención con menores.
- Acercamiento a las ONG´s de la ciudad: Asociación NANA.

Las actividades complementarias serán obligatorias y evaluable, atendiendo a los criterios de evaluación del módulo y marcado en la unidad correspondiente.

Las actividades extraescolares para este módulo son las siguientes:

- Preparación de eventos socioeducativos.
- Viaje acercamiento al sector de animación sociocultural y turística en Andalucía.

Estas actividades se realizan atendiendo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
 - b) Se ha interpretado el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal.
 - c) Se ha analizado el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.
 - d) Se han valorado las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de las personas destinatarias.
 - e) Se han identificado los procedimientos de reconocimiento de la educación no formal.
- a) Se ha descrito el papel de los agentes formativos en la educación no formal.

9. COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS DEL CICLO.

En este ciclo la colaboración de la comunidad educativa y de otros colectivos es esencial para llevar a la práctica, algunas de las actividades que se propondrán debido a ello la colaboración con los alumnos de segundo, y la participación con el profesorado se hace primordial para lograr el éxito del proceso educativo.

La Coordinación docente se lleva a cabo mediante las diferentes reuniones de departamento que se propongan así como con el e-mail y la comunicación directa.

10. PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales a todo el curso escolar son los siguientes:

- Colaboración con las actividades del centro para dinamizar y animar las jornadas.
- Participación en la Lucha contra el cambio climático.
- Solidaridad en Navidad, en colaboración con el centro.

11. REQUERIMIENTOS O NECESIDADES

Se necesitarán los permisos pertinentes para las visitas a las distintas instituciones, las charlas de los diferentes profesionales y la colaboración de otros centros y profesores para la intervención con alumnado de primaria y de la ESO y el cambio de horario para los acompañamientos al alumnado de la ESO y primaria.

Disponibilidad del salón de actos para las charlas y visitas de profesionales de la intervención social, así como el uso del gimnasio y los patios para las dinámicas.

12. LENGUA VEHICULAR

Este módulo será impartido en lengua inglesa, adaptándose al nivel del alumnado.

Los resultados de aprendizaje del módulo son referidos a contenidos de la especialidad, y no al conocimiento del idioma extranjero, por lo que si la lengua vehicular no es conocida por el alumnado se fomentará su aprendizaje y se les proporcionará la ayuda necesaria para alcanzar los resultados de aprendizaje y se adaptará el idioma extranjero al nivel del alumno.

13. ADAPTACIÓN A SITUACIÓN SANITARIA

Se respetarán todas las medidas de seguridad entre el alumnado:

- Temperatura.
- Lavado de manos.
- Distancia social.
- Uso de mascarilla
- Materiales propios
- Grupos de trabajo estables.

Las clases se adaptarán a los posibles aislamientos por COVID, para lo que se utilizará la plataforma Moodle, cuando esté disponible, y se facilitarán todos los materiales de forma digital, así como ser flexible en la entrega de trabajos.